

El Licenciado ^{mo} don medinilla le
don diego lópez de salcedo y pizarro
de tavia serí decaniano del Rey
nuestro señor la fize scriuir por
su mandado con acuerdo del
desnuestro y de las ordenes del Rey
don aluarez de castilla y de castilla

y sacose del original de los
libros de don aluarez de castilla

Ante mí el Licenciado don aluarez de castilla

traslado de la facultad de sumari-
so de don aluarez de castilla para la paga de los
y de los libros sobre la guerra de la villa
de don aluarez de castilla

El Rey

Consejo Justicia Regim^{to} de la villa
de aluarez de castilla Partido de villa
nueva de los infantes y asabe que
en su asiento que por mi mandado se
tomo con bodi en veinte y uno de ma-
yo de noventa y seis y nueve y don
alvarez de castilla en su nombre
que aprobo y micedula de la paga
de esta sobre la merced que se

